



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
SALA CIVIL FAMILIA
SECRETARÍA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 07-11-2023, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 08-11-2023, corrió conjuntamente para solicitar pruebas durante los días 9, 10 y 14 de noviembre de 2023. Inhábiles los días 11, 12 y 13 de los cursantes. En aquel lapso, Mario Restrepo, arrió escrito.

Los cinco (5) días para sustentar el recurso interpuesto, transcurrieron el 15, 16, 17, 20 y 21 de noviembre de 2023. Inhábiles los días 18 y 19 de los cursantes. En silencio.

De conformidad con lo señalado en la citada providencia, se corre traslado por el término de cinco (5) días (Art. 12 Ley 2213 de 2022).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del veinticuatro (24) de noviembre y año.

Radicado: 66001310300420220017301.

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
Secretario